

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS
Cuerpo : 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

| D.N.I | Apellidos y Nombre | | |
|----------|--|---------------------------|---|
| 131*8*** | ARNAIZ ALONSO DE LECIÑANA, ANGEL MARIA | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación de los apartados 6.2 y 6.6. Solicitud simplificada 2017, se valoran los méritos a partir del 14-11-2017. |
| 2*7**58* | BUENO SOLIS, ENRIQUETA | NO ESTIMADA: | Se mantiene la nota de oposición. Según el apartado 8.2 de la convocatoria ORDEN/ADM/565/2008 de 2 de abril (BOCYL de 10 de abril) es correcta. |
| ****8412 | CARTON SEVILLA, YOLANDA A. | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación del apartado 6.1 y 6.4. Solicitud simplificada 2017. Según base 13.3 se tienen en cuenta los méritos obtenidos desde el 14 de noviembre de 2017. |
| 13***9*4 | CASTILLO MORADILLO, ARANZAZU | ESTIMADA: NO ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. Se modifica la puntuación del apartado 5.2. Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. No son valorables los planes de mejora, salvo que hayan sido premiados. |
| 1***65*1 | COLINA ARREBA, BEATRIZ | NO ESTIMADA: | Apartado 5.1. La participación en COMENIUS no se considera actividad formativa en el baremo del concurso. Los planes de mejora en este concurso no son valorables salvo que sean premiados. |
| 1*1**47* | DIEZ MANSO, TERESA DE J. | ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 3.3. |
| ****4298 | DUQUE RUIZ, ANA | ESTIMADA: NO ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. Se mantiene la puntuación del apartado 5. No se barema "Comenius", Planes de mejora, salvo que hubieran sido premiados, ni Innovación con alumnos. |
| *3**4*37 | ESPINOSA GALLO, ANA ISABEL | ESTIMADA: | Se graba instancia y baremación. |
| **7*3*14 | FERNANDEZ BERMEJO, RAUL | ESTIMADA: | Se modifica el apartado 6.2. |
| ***817*8 | FIDALGO FERNANDEZ, MARIA LUZ | NO ESTIMADA: | Se mantiene la nota de oposición. Según el apartado 26.1 de la Convocatoria ORDEN/EDU/246/2018 de 2 de marzo (BOCYL 7 de marzo), es correcta. |
| *27*8**0 | FUENTE COSGAYA, M. CARMEN | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. Los planes de mejora no se valoran, salvo que hubieran sido premiados. |
| 1*0*7**3 | GARCIA FERNANDEZ, JOSE RAMON | ESTIMADA: NO ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 6.2. Se mantiene la puntuación del apartado 3.1.2. Disposición Complementaria Tercera VI-3 |
| 1311**** | HUIDOBRO ARNAIZ, M.ELDA | ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 6.2. |

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS
Cuerpo : 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

| D.N.I | Apellidos y Nombre | | |
|----------|------------------------------|---------------------------|---|
| 32*0*2** | INSUA CABANELA, MAITE | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación en el apartado 1.2.1. Mérito no contemplado en el baremo de la convocatoria que deriva del anexo III de la Orden Ministerial de Educación y Formación Profesional Orden EFP/1015/2018, de 1 de octubre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados docentes de ámbito estatal convocados durante el presente curso 2018/2019. |
| 7**07**3 | MAGAZ VARA, IRENE | ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 4.2. |
| 03*6*5** | MARTIN DIEZ, VERONICA | NO ESTIMADA: | No se modifica la puntuación del apartado 6.6. Según la Disposición Complementaria CUARTA - I su valoración es incompatible con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3, No podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante |
| **4*105* | MARTINEZ FERNANDEZ, RUBEN | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación del apartado 3.3. Únicamente se puntúa el nivel superior, Anexo I 3.3. |
| *9***233 | MARTINEZ RODRIGUEZ, ROSA ANA | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. Los certificados que aporta, ya han sido valorados en el apartado 5.1 según la Orden EDU/1057/2014 de 4 de diciembre |
| 53*3**5* | MENENDEZ FERNANDEZ, MARIA | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación en el apartado 4.2. Según la Disposición Complementaria CUARTA- I, sólo se valorará su desempeño como funcionario de carrera. Se mantiene la puntuación en el apartado 6.2. No corresponde valorar en el apartado 6.2 la documentación aportada. |
| **87*68* | MIGUEL ROMERO, OCTAVIO DE | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. Según el apartado 11.2 de la Orden EDU/1140/2018 no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud. |
| *1*64*6* | OBESO GRIJALVO, ANA MARIA DE | ESTIMADA: NO ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 3.3.2. Se modifica la puntuación del apartado 6.2 Se mantiene la puntuación del apartado 1.2.1. Según el Anexo I sólo se valoran los servicios prestados como funcionario de carrera. Se mantiene la puntuación del apartado 4.3. Según la Disposición Complementaria CUARTA - I sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Según la Disposición Complementaria CUARTA - I el subapartado 6.6 es incompatible con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3. habiéndose valorado el más ventajoso para el concursante. Se mantiene la puntuación en el apartado 6.1. Según el apartado 11.2 no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados en la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente en el plazo de presentación de la misma. |
| 1**91*7* | PERDIGON VARA, MIGUEL | ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 3.3. |
| 13**74** | PORTAL DIEZ, JOAQUIN | ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 1.1.1. |

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS
Cuerpo : 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

| D.N.I | Apellidos y Nombre | | |
|----------|--------------------------------|--------------|--|
| 1****681 | REMON RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO | ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 1.2.3. |
| *1***410 | RODRIGUEZ LUCAS, ELVIRA | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación del apartado 4.2. Solicitud simplificada 2017, se valoran los méritos a partir del 14 de noviembre de 2017. Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. Es un premio otorgado de forma general a un Centro. |
| 2*72**1* | SALAZAR ACINAS, ALICIA | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación del apartado 3.3. Únicamente se valorarán las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Anexo I - 3.3 |
| 4*4*3*7* | SANTOS ACHUTEGUI, ELISA | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación del apartado 6.3. Según disposición complementaria SEXTA I - 4, no se valorarán los trabajos sea cual sea su formato, destinados a la divulgación de las actividades realizadas por centros docentes, públicos o privados. |
| *312*7** | SANTOS DIEZ, M.LUISA | ESTIMADA: | Se graba instancia y baremación. |

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS
Cuerpo : 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

| D.N.I | Apellidos y Nombre | | |
|----------|----------------------------|---------------------------|---|
| *51**2*6 | BOHETO SANCHO, ZULAIMA | ESTIMADA: | Se modifica la puntuación de los apartados 3.3 y 6.6. |
| 4**68*4* | CAMERO ORTEGA, JUAN MANUEL | NO ESTIMADA: | Se mantiene la puntuación. Solicitó baremación ordinaria, únicamente se bareman los méritos presentados con la solicitud y en plazo. |
| 0*96***6 | LORENZO CUESTA, DANIEL | ESTIMADA: NO ESTIMADA: | Se modifica la puntuación de los apartados 5.1 y 6.2. Se mantiene la puntuación del apartado 3.1.4. No es un premio extraordinario de carrera, sólo de una materia. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Según la Disposición Complementaria SEXTA - VI, únicamente procede baremar tutorizaciones de Graduado y Máster. |
| *43*8**5 | PARDO GARCIA, PABLO | ESTIMADA: | Se modifica la puntuación del apartado 6.5. |